DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2629057

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42º Notaria de Santiago, Avenida Apoquindo N° 3001, 2º Piso, Santiago, por escritura pública de fecha 17 de Marzo del 2025, ante mí, por escritura pública el acta de constituyó la coorpetativa denominada "AGRUPACION RED DE EMPRENDEDORAS MEXICANAS EN CHÎLE", y/o nombre de fantasía "COOPERATIVA AREMCH". Su domicilio es calle Santa Rosa Nº 325, Departamento 605, Santiago Centro, Región Metropolitana. Su duración es indefinida. Su Objeto es: El objeto principal de la Cooperativa es de servicio y trabajo, es decir, la organización se funda con la doble finalidad de prestar servicios y de promover el trabajo colaborativo entre sus socias, lo cual se refleja en la denominación y en la forma en que se estructura su objeto social. Teniendo como objetivo promover el desarrollo de las mujeres emprendedoras mexicanas residentes en Chile, creando un espacio de colaboración, capacitación y fortalecimiento de su actividad empresarial. Fomentar la vinculación de la comunidad mexicana en Chile a través de eventos, exposiciones, ferias, festivales y cursos de capacitación que contribuyan al crecimiento de sus miembros y la difusión de su cultura y tradiciones. La Cooperativa trabaja en la promoción y comercialización de los productos y servicios de sus socias, facilitando su inserción en el mercado local y fortaleciendo su presencia en la comunidad chilena. Colabora con instituciones tanto de derecho público como privado de Chile y México, defendiendo los intereses y derechos de sus socias, y fomentando un ambiente de solidaridad y cooperación mutua. Este objeto social está alineado con los principios de cooperación y solidaridad y de conformidad establecidos por la Ley diecinueve mil ochocientos treinta y dos, buscando mejorar las condiciones de vida y el desarrollo profesional y empresarial de sus socias, basándose siempre en los principios de solidaridad, cooperación y apoyo mutuo, por lo que no persigue fines de lucro. Objetivos específicos: a) Fomentar el emprendimiento de las mujeres mexicanas mediante capacitación y apoyo a sus proyectos empresariales. b) Fortalecer las relaciones comerciales entre los miembros de la Cooperativa, promoviendo la comercialización de productos y servicios de manera justa y equitativa. c) Velar por los derechos e intereses de las socias, promoviendo igualdad de género, inclusión social y cooperación. d) Defender los intereses de los socios, actuando siempre en beneficio de la comunidad, sin perseguir beneficios económicos personales ni objetivos sindicales. e) Fomentar el intercambio cultural y la integración de la comunidad mexicana en Chile. El capital suscrito de la Cooperativa asciende a la suma de \$500.000, el cual fue pagado en partes iguales por cada uno de los socios constituyentes de la Cooperativa. El Directorio de la Cooperativa quedó constituida: Presidenta: Sujel Refugio Castellanos Amador. Tesorera: Yesenia López Castro. Secretaria: Leticia Martínez Garduño. Primer Directora: Alejandrina Castro Medina. Segunda Directora: América Rodríguez Calderón. Tercera Directora: Guadalupe Estrella Lázaro Hernández. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 6 personas. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 24 de Marzo del 2025.